

FACULTAD DE CIENCIAS

La Molina, 21 de noviembre de 2013
TR.N° FC-517-2013/FC-UNALM

Señor

Presente

Se ha expedido la siguiente Resolución.

"RESOLUCION FC-517/2013.-La Molina, 21 de noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

- Que existe el Proyecto del Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias producto de los diferentes talleres de trabajo, y con la participación de los miembros de Consejo de Facultad y los representantes de los Departamentos Académicos de la Facultad de Ciencias;
- El artículo 172°, inciso "b" del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina;
- El Acta de sesión ordinaria N°03-2011 de fecha 19 de mayo de 2011, donde se propone el Reglamento Interno del Consejo de Facultad y se aprueba por unanimidad;
- La necesidad de contar con el Reglamento Interno de la Facultad, como herramienta de gestión que permita cumplir las funciones de decisión, ejecución, coordinación y supervisión de la Facultad de Ciencias como órgano de gobierno; y

Estando a lo acordado por unanimidad en la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 21 de noviembre de 2013.


SE RESUELVE:

1. Aprobar, en vías de regularización, el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias, que consta XVII capítulos, 93 artículos; el cual a fojas nueve (09) forma parte de la presente resolución.
2. Encargar a la Secretaría de la Facultad y los Jefes de cada Departamento Académico velar por el cumplimiento y difusión del actual Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias.
3. Elevar la presente resolución a Consejo Universitario para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.- Fdo. Mg. Sc. Víctor Miyashiro Kiyán.-Decano.- sello del Decanato.- Mg. Aldo Mendoza Uribe.- Secretario.- Sello de la Secretaría."

Lo que cumpla en poner en su conocimiento

Atentamente,


Mg. Aldo Mendoza Uribe
SECRETARIO, FACULTAD DE CIENCIAS



C.C Secretaria General

- Dpto. Académico-FC

- UCA